



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

OFICIO/DGGyEA/DIRA/0472/2022

CONSTANCIA DE EXENCIÓN

Aguascalientes, Ags., a 08 de diciembre de 2022

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
AV. AGUASCALIENTES SUR 2615
FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, C. P. 20278
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: 449 978 9201 Y 449 978 9206
PRESENTE

En atención a su oficio número SOPMA/2681/22 presentado en esta Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua (en lo sucesivo SSMAA) el 06 de diciembre de 2022 a través de la cual, la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES (en adelante el Promovente), solicita la Constancia de Exención de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado PDM 0139 SEÑALÉTICA HORIZONTAL AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ, AMBAS CALZADAS, TRAMO: ENTRE AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 SUR Y AV. AGUASCALIENTES SUR CALZADA NORTE, AGUASCALIENTES, AGS. y con fundamento en los artículos 8° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracciones, VIII, XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 7° fracciones XV y XXIX, 31 fracciones I, II, 32, 34, 35 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes; artículo 21 fracción XIV del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes; artículo 7°, 8° fracción XI y XIII y 17° fracciones XXVIII, XXIX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua; y 1, 2, 3, 4 y demás relativos y aplicables de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado, esta SSMAA, en el ejercicio de sus atribuciones le informa lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 21 fracción XIV del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes las obras y actividades mencionadas en su solicitud se consideran EXENTAS DE LA PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTO AMBIENTAL por lo que no requieren la realización de un trámite en materia de Evaluación del Impacto Ambiental ante esta SSMAA.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ARMANDO AGUAYO PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

c.c.p. LIC. SARAHI MACIAS ALICEA. Secretaria de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua. Para conocimiento. LIC. HÉCTOR EDUARDO ANAYA PÉREZ. Procurador Estatal de Protección al Ambiente. Para conocimiento. FOLIOS 0995/2022

16/12/22

Claudia Martínez Esteves Elaboró Mud 母系 <u>Jesús Gerardo Estrada Aguilera</u> Revisó Armando Aguayo Patiño
Director de área









